

4. Cuatro. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 4. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 113, finca 3.608, inscripción primera.

5. Cinco. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 5. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes reseñados, folio 116, finca 3.609, inscripción primera.

6. Seis. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 6. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes reseñados, folio 119, finca 3.610, inscripción primera.

7. Nueve. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 9. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes reseñados, folio 128, finca 3.613, inscripción primera.

8. Diez. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 10. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 131, finca 3.614, inscripción primera.

9. Doce. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 12. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 140, finca 3.616, inscripción primera.

10. Trece. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 13. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 140, finca 3.617, inscripción primera.

11. Catorce. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 14. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicado, folio 143, finca 3.618, inscripción primera.

12. Quince. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 15. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 146, finca 3.619, inscripción primera.

13. Dieciséis. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 16. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 149, finca 3.620, inscripción primera.

14. Diecisiete. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 17. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 152, finca 3.621, inscripción primera.

15. Dieciocho. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 18. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 155, finca 3.622, inscripción primera.

16. Veinte. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 20. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 161, finca 3.624, inscripción primera.

17. Veintiuno. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 21. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 164, finca 3.625, inscripción primera.

18. Veintidós. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 22. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 167, finca 3.626, inscripción primera.

19. Veintitrés. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 23. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 170, finca 3.627, inscripción primera.

20. Veinticuatro. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 24. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 173, finca 3.628, inscripción primera.

21. Veinticinco. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 25. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 176, finca 3.629, inscripción primera.

22. Veintiséis. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 26. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 179, finca 3.630, inscripción primera.

23. Veintisiete. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 27. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 183, finca 3.631, inscripción primera.

24. Veintiocho. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 28. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 185, finca 3.632, inscripción primera.

25. Veintinueve. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 29. Inscripción en

el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 188, finca 3.633, inscripción primera.

26. Treinta. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 30. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 191, finca 3.634, inscripción primera.

27. Treinta y uno. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 31. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 194, finca 3.635, inscripción primera.

28. Treinta y dos. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 32. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 197, finca 3.636, inscripción primera.

29. Treinta y tres. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 33. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 200, finca 3.637, inscripción primera.

30. Treinta y cuatro. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 34. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 203, finca 3.638, inscripción primera.

31. Treinta y cinco. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 35. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 206, finca 3.639, inscripción primera.

32. Treinta y seis. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 36. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 209, finca 3.640, inscripción primera.

33. Treinta y siete. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 37. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 212, finca 3.641, inscripción primera.

34. Treinta y ocho. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 38. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 215, finca 3.642, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Las fincas descritas bajo los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 (registrales 3.605, 3.606, 3.607, 3.608, 3.609, 3.610, 3.614, 3.617, 3.618, 3.620, 3.621, 3.626, 3.627, 3.628, 3.631, 3.632, 3.633, 3.634, 3.635, 3.636, 3.637, 3.638, 3.639, 3.640, 3.641), están tasadas en 894.580 pesetas.

Las fincas descritas bajo los números 7, 12, 15, 16, 17, 21, 22 y 34 (registrales 3.613, 3.619, 3.622, 3.624, 3.625, 3.629, 3.630 y 3.642) están tasadas en 1.002.000 pesetas.

La finca descrita bajo el número 9 (registral 3.616) está tasada en 1.874.326 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 20 de mayo de 1998.—La Juez.—El Secretario.—42.502.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidia Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Vicente del Raspeig y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 129/1998, instado por «Solbank, SBD, Sociedad Anónima», antes «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarrete Ruiz, contra don Fidel Barón Gómez y doña Josefa Gómez Bueno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 7 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 4 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, por

el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bienes objeto de embargo

1. Urbana 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 541 general, libro 92 del Ayuntamiento de San Juan, folio 11, finca 8.568, inscripción segunda. Título: Compra a don Carlos Climent Pérez y esposa, en escritura otorgada el 7 de junio de 1971, ante el Notario de San Juan de Alicante.

2. Rústica. Inscrita en ese Registro de la Propiedad número 5 al tomo 1.665 general, libro 223 del Ayuntamiento de San Juan, folio 120, finca 8.484, inscripción segunda.

3. Rústica. Inscrita en ese Registro al tomo 1.665 general, libro 223 del Ayuntamiento de San Juan, folio 122, finca 5.867, inscripción decimosexta.

Tasación primera subasta: Sirviendo de tipo para la registral 8.568, 4.400.000 pesetas; para la registral 8.484, 2.200.000 pesetas, y para la registral 5.867, 2.200.000 pesetas.

San Vicente del Raspeig a 2 de julio de 1998.—El Juez, José Luis Gavidia Sánchez.—El Secretario judicial.—42.509.